

Gobierno de Perú ratificó Tratado de Libre Comercio con Costa Rica

San José, 29 de marzo del 2012. El Gobierno de la República del Perú ratificó este martes el Tratado de Libre Comercio con Costa Rica, concluyendo de esta manera los trámites legales internos para la entrada en vigencia de este acuerdo comercial entre ambos países.

"Nos complace recibir esta noticia y esperamos que Costa Rica siga muy pronto este mismo camino. Los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa vienen realizando un análisis serio de este tratado y confiamos que a la brevedad dictamine este proyecto y pase a conocimiento del Plenario Legislativo para su respectiva aprobación. Este acuerdo



representa nuevas oportunidades para la pequeña y mediana empresa costarricense en la medida en que les ofrece acceso preferencial a un mercado de 30 millones de personas, consolidando y mejorando el acceso de las exportaciones costarricense a ese país, ampliando las opciones para los consumidores y generando un ambiente propicio para la inversión. Asimismo, establece un marco jurídico con reglas claras, estables y transparentes para normar el comercio entre ambos países. La pronta aprobación de este tratado adquiere particular relevancia ya que nos permitirá consolidar nuestra posición dentro de la Alianza del Pacífico, a la que ingresamos recientemente como miembro observador" explicó la Ministra de Comercio Exterior de Costa Rica, Anabel González.

El Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Perú se firmó en San José el 26 de mayo de 2011 y fue presentado para conocimiento de la Asamblea Legislativa el 13 de junio de ese mismo año. Actualmente, el Tratado está siendo analizado por la Comisión de Asuntos Internacionales, la cual concluyó el proceso de audiencias. Diferentes organizaciones que participaron de este proceso, como la Cámara de Industrias, la Cámara de Exportadores y la Cámara de Agricultura, abogaron por la aprobación de este acuerdo a la luz del interés de sus agremiados en ese mercado.

Precisamente con el objetivo de atender el gran interés mostrado por los empresarios nacionales en ese mercado, la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) abrirá próximamente una oficina comercial en Lima.

Este acuerdo incluye condiciones favorables de acceso de productos costarricenses al mercado peruano como carne, palmito, aceite de palma, chocolates y productos de cacao y té. Del Perú ingresarán sin pagar aranceles productos como espárragos, aceitunas, naranjas y mandarinas, uvas, productos de cacao, telas, joyas y metales preciosos, entre otros.

El contenido de este acuerdo es muy similar al de otros tratados ya vigentes en Costa Rica, y cubre temas relacionados con acceso a mercados, reglas de origen, procedimientos aduaneros, cooperación aduanera, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, política de competencia, defensa comercial, contratación pública, propiedad intelectual, inversión, servicios, entrada temporal de personas de negocios, solución de controversias y disposiciones institucionales.